



Bogotá DC, 10 de enero del 2025

HUPK – IDARTES -17.01.25

Señores
FUNDACIÓN ESPELETIA
JOSE AGUSTIN CORTES HERRERA
Representante Legal
La Ciudad

REF.: Contrato de Interventoría No. IDARTES-CMA-001-2024 Objeto **INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CON OBJETO “REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE AJUSTE A MONTO AGOTABLE EL DIAGNÓSTICO Y LA INTERVENCIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGOS DE INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES MEDIANTE ACCIONES DE MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LO REFERENTE A LAS CUBIERTAS Y SISTEMA DE MANEJO AGUAS LLUVIAS**

ASUNTO: PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DEL INFORME DE DIAGNÓSTICO CONFORME A COMPROMISOS Y TIEMPOS ESTABLECIDOS CONTRACTUALMENTE.

Cordial saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales de seguimiento, control y reporte en relación con el contrato de referencia, esta interventoría requiere a la Fundación Espeletia la entrega Inmediata de los diagnósticos realizados a los frentes de trabajo ya visitados, en respuesta a los compromisos realizados en comité del día martes 7 de enero de 2025, y acorde a lo estipulado en el contrato de obra en lo referente a los tiempos establecido en la fase de diagnóstico.

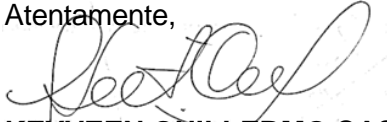
Esta solicitud se realiza debido al incumplimiento que al día de este comunicado no se han recibido dichos documentos los cuales citó a continuación:

- Informe de diagnóstico. (Justificación técnica de actividad a ejecutar)
- Presupuesto general.

De lo anterior es importe manifestar que la interventoría debe revisar y generar los conceptos para su posterior presentación ante la Entidad contratante, incluyendo las actividades a realizar y las alternativas de solución. Dichos diagnósticos se comprometieron a ser entregados el día jueves 09 de enero de 2025, para que la interventoría pudiera revisarlos y presentarlos a la entidad el 10 de enero de 2025, presentando tanto concepto de obra como de interventoría.

La no entrega de la documentación requerida tanto por la entidad contratante como por la interventoría, recurre a un presunto incumplimiento a sus obligaciones contractuales.

Atentamente,



KEYVEEN GUILLERMO CASTRO AMARANTO

C.C 1.045.680.516

Representante Legal

HUPERNIKAO INGENIERÍA S.A.S